

CIRCULAR ESPECIAL N° 8030

Buenos Aires, 29 de octubre de 2021.

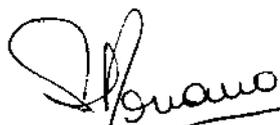
Señor Gerente:

**RESOLUCIÓN N° 766 SSN – CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LOS
SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 766 SSN (B.O.: 29/10/21) se actualizan los límites del Seguro de Responsabilidad Civil para los Vehículos Automotores y/o Remolcados y Seguro de Responsabilidad Civil de Vehículos Automotores destinados al Transporte Público de Pasajeros.

La comentada norma rige para las pólizas emitidas y/o renovadas a partir del 1° de enero de

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada